

106/91

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 28669		
SANTIAGO, Diciembre 31 de 1991			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

Señor
Clorinda Leviche Montepil
El Sembrador 10659/ Block 27 Dpto.34
La Pintana
Santiago

REF.; 91/26943 (Gab.Pres. 91/5563) Clorinda Leviche Montepil

Estimada señora Leviche:

La Comisión Especial de Pueblos Indígenas, CEPI, ha recibido la carta dirigida por Ud. a S.E. el Presidente de la República; en la cual indica el problema que su padre tiene con el arrendatario de la tierra que dejó su abuelo al fallecer.

La CEPI, creada por el actual Gobierno en 1990, cuenta con un equipo jurídico cuyos abogados atienden en diversas ciudades del país.

Dado que su padre, según se desprende de la carta que Ud. envió, vive en Galvarino, le recomiendo que se dirija personalmente, o al menos por escrito a nuestro abogado en Temuco, Sr. Guido Barría, la dirección de la CEPI-Temuco, es Claro Solar 994, Teléfono 238798, casilla 811 Temuco.

De manera de poder atender su caso en la forma adecuada, deberá presentar toda la documentación que posea en relación a estas tierras, plano de ubicación, comuna, comunidad, nombre del arrendatario, documentos que acrediten la propiedad de la tierra, etc. Le insisto que la única forma de poder iniciar un caso y ver la solución es que Ud. se dirija a las oficinas antes señaladas.

Para una mayor información al respecto, la oficina de la CEPI en Santiago, está ubicada en Almirante Simpson 80, teléfono 345370- 345344.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


EDUARDO ASTORGA J.
Abogado Jefe

Comisión Especial de Pueblos Indígenas

c.c.: Carlos Bascuñán
Jefe Gabinete Presidencial